



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2023-BNP-GG

Lima, 27 de abril de 2023

VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 000001-2023-BNP-J-DPC-ECU-EQM y el Informe N° 000023-2023-BNP-J-DPC-ECU-EQM de fechas 20 y 21 de abril de 2023, respectivamente, del Grupo de Trabajo para Igualdad de Género en la Biblioteca Nacional del Perú; el Memorando N° 000237-2023-BNP-J-DAPI de fecha 20 de abril de 2023, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Memorando N° 000466-2023-BNP-GG-OA de fecha 20 de abril de 2023, de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000192-2023-BNP-J-DGC de fecha 20 de abril de 2023, de la Dirección de Gestión de la Colecciones; el Memorando N° 000144-2023-BNP-J-DAPI-GBPL de fecha 20 de abril de 2023, de la Coordinadora de la Gran Biblioteca Pública; el Memorando N° 000095-2023-BNP-GG-OC de fecha 20 de abril de 2023, de la Oficina de Comunicaciones; el Memorando N° 000159-2023-BNP-J-DPC de fecha 20 de abril de 2023, de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Memorando N° 000167-2023-BNP-J-DDPB de fecha 21 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias; el Informe N° 000091-2023-BNP-GG-EACGD de fecha 21 de abril de 2023, del Equipo de Trabajo de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000006-2023-BNP-GG-OPP-EPP de fecha 24 de abril de 2023, del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000546-2023-BNP-GG-OPP de fecha 24 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 000117-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 27 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú dispone lo siguiente: “La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”;

Que, el inciso 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que todas las personas tienen derecho a la igualdad ante la ley; por tanto, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole;

Que, a través de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad;



Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades públicas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales. El objetivo del mecanismo es de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género;

Que, En el artículo 1 del referido Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se establece lo siguiente: *“Dispóngase que en las entidades públicas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales se cree una comisión, comité o grupo de trabajo, para la Igualdad de Género”*;

Que, Asimismo, en el artículo 6 se establece las funciones de la comisión, comité o grupo de trabajo para la igualdad de género, disponiendo en el numeral 1 que es una de sus funciones, la siguiente: *“Elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación”*;

Que, el sub numeral 1.2.1 del numeral 1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que son actos de administración interna de las entidades, los *“destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 119-2018-BNP, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú, que tiene entre sus funciones la elaboración de un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los documentos de planificación;

Que, es preciso señalar que, la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, constituye una política nacional multisectorial, de aplicación inmediata para todas las entidades de la Administración Pública, buscando atacar tanto los factores causales como los efectos de la discriminación contra las mujeres, y prevé dentro del Objetivo Prioritario 5, el Lineamiento 5.4 reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres;

Que, Por su parte, a través del Decreto Supremo N° 010-2022-MIMP, se dispone la capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública, estableciendo en el artículo 3 lo siguiente: *“La capacitación en enfoque de género es de obligatorio cumplimiento por parte de los/las funcionarios/as, directivos/as y servidores/as civiles, incluyendo a servidores/as de confianza de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno, así como de trabajadores/as de las empresas del Estado”*;

Que, por medio del Informe N° 000023-2023-BNP-J-DPC-ECU-EQM la Representante del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en la BNP, remitió la propuesta de Plan de Actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en la BNP, junto con las opiniones favorables de los órganos involucrados, conforme a los documentos de los vistos;



Que, con el Memorando N° 000546-2023-BNP-GG-OPP y el Informe Técnico N° 000006-2023-BNP-GG-OPP-EPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto emitieron opinión favorable sobre el mencionado Plan, señalando que cumple “(...) con los requisitos de la Directiva N° 006-2019-BNP, contener actividades orientadas a la reducción de las brechas de género y a la igualdad entre mujeres y hombres en la Biblioteca Nacional del Perú y, encontrarse alineado con el POI 2023 de la BNP”;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000214-2022-BNP, la Jefatura de la BNP delegó en el Gerente General para el año fiscal 2023 la facultad de aprobar y modificar directivas, manuales de procedimientos y todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante el Informe Legal N° 000117-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica evaluó y emitió opinión legal favorable, recomendando la emisión del respectivo acto resolutivo;

Con visado de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, de la Dirección de Gestión de las Colecciones, de la Dirección de Protección de las Colecciones, de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, de la Oficina de Comunicaciones, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N°005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades públicas y los Gobiernos Regionales; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.-ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

**PLAN DE ACTIVIDADES 2023 DEL GRUPO DE
TRABAJO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN
LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**

Código: GTIG-PL-003

Versión: 01

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	1 de 18

PLAN DE ACTIVIDADES 2023 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general:

Promover, coordinar y articular la incorporación progresiva del enfoque de género en el quehacer institucional a fin de realizar actividades que contribuyan a la reducción de las brechas de género y fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, BNP).

1.2 Objetivos Específicos:

El Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la BNP (en adelante, el Plan) plantea los siguientes objetivos específicos:

- Generar información para conocer la percepción sobre el género y el enfoque de género en la BNP.
- Realizar acciones de capacitación y sensibilización al personal de la BNP respecto al enfoque de género.
- Incorporación de actividades con enfoque de género en la agenda cultural de la BNP.
- Gestionar, difundir y poner en valor el material Bibliográfico documental y archivístico de la BNP con enfoque de género.
- Fortalecer las buenas prácticas del GTIG en la BNP.

Asimismo, los objetivos se encuentran articulados con la Política Nacional de Igualdad de Género y con el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 de la BNP, en adelante PEI de la BNP, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000052-2023-BNP, conforme se detalla:

A. Articulación con la Política Nacional de Igualdad de Género

Objetivo prioritario OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.

Lineamientos:

- Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos.
- Incorporar el enfoque de género en las organizaciones privadas.
- Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas.
- Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as.
- Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas.

B. Articulación con el PEI 2023-2030 de la BNP

Para contribuir a los objetivos institucionales de la BNP, el Plan se encuentra articulado con el PEI de la BNP, a través del objetivo estratégico institucional OEI.04: "Fortalecer la gestión institucional" y la acción estratégica institucional AEI.04.08 "Enfoque de género impulsado en la Biblioteca Nacional del Perú".

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	2 de 18

2. ALCANCE

El Plan es de cumplimiento y aplicación obligatoria por los/as integrantes que lo conforman y las direcciones y oficinas responsables de la ejecución de las actividades a las cuales se encuentran vinculados.

3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres libres de violencia”.
- Decreto Supremo N° 010-2022-MIMP, que dispone la capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.
- Resolución Jefatural N° 000052-2023-BNP, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución Jefatural N° 169-2019-BNP, que aprueba la Política de igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución Jefatural N° 098-2019-BNP, que aprueba el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución Jefatural N° 119-2018-BNP, que crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 000022-2020-BNP-GG, que aprueba los “Lineamientos para la prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en todas sus modalidades en la Biblioteca Nacional del Perú”.

4. PRESENTACIÓN

En el año 2007, mediante la Ley N° 28983 “Ley de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

Por otro lado, mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (en adelante, MIMP), se dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales que tiene como objetivo coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre hombres y mujeres. En cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo señalado, durante el año

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	3 de 18

2018 la BNP, mediante la Resolución Jefatural N° 119-2018-BNP, de fecha 10 de agosto de 2018, se crea el Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la BNP (en adelante, GTIG), el mismo que tiene como funciones:

- a) *Elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación.*
- b) *Proponer estrategias para identificar buenas prácticas institucionales y generar una cultura organizacional con igualdad de género.*
- c) *Monitorear la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género y la alineación de los instrumentos de gestión a los objetivos, metas e indicadores de dichas políticas.*
- d) *Emitir informes de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la igualdad de género de competencia de la entidad.*
- e) *Otras que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.*

Posteriormente, en el año 2019 a través del Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, se aprueba la “Política Nacional de Igualdad de Género”, que permite abordar las causas y los efectos del problema público identificado: la discriminación estructural contra las mujeres, expresada en prácticas y discursos excluyentes y violentos que son avalados por el orden social. Tal como lo señala el Decreto Supremo en el Perú esta discriminación es de carácter estructural y de género, encontrándose profundamente arraigada en las actitudes tradicionales, prácticas institucionales y en la sociedad en su conjunto que reproduce las relaciones de poder que perpetúan la discriminación. En tal sentido, la norma expresa la voluntad del Estado para erradicar y disminuir las brechas de género entre hombres y mujeres a nivel nacional.

En el marco de las normativas mencionadas, desde la creación del GTIG (2018), la BNP trabaja en el diseño, elaboración, ejecución e implementación de acciones, actividades y lineamientos internos con la finalidad de transversalizar el enfoque de género en el quehacer institucional con el objetivo de reducir las brechas de género y brindar igualdad de oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los/as servidores/as de la institución, e igualmente, como parte de su misión institucional ha incorporado dicho enfoque en los servicios que ofrece a la ciudadanía.

Por otro lado, el GTIG de la BNP gestionó la aprobación del “Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la igualdad de género de la BNP” aprobado mediante Resolución Jefatural N° 098-2019-BNP, la “Política de igualdad de género” aprobada mediante Resolución Jefatural N° 169-2019-BNP, la Directiva “Lineamientos para la prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en todas sus modalidades en la Biblioteca Nacional del Perú” aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2020-BNP-GG, la Directiva “Lineamientos para el funcionamiento y uso del Lactario de la Biblioteca Nacional del Perú” aprobada mediante Resolución Jefatural N° 000151-2021-BNP, el “Plan de Actividades 2021 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú”, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 0000058-2021-BNP-GG, y la firma del “Convenio específico de cooperación interinstitucional BNP – AEQUALES S.A.C”.

Igualmente, resaltar que el GTIG ha coordinado, con las diferentes direcciones y oficinas de la BNP, el desarrollo de acciones y actividades con la finalidad de

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	4 de 18

sensibilizar a los/as servidores/as de la institución en materia de género, mejorar los servicios que ofrece, presencial y virtualmente, mediante la incorporación del enfoque de género en la agenda cultural de la institución, fomentando la visibilización del material bibliográfico documental de mujeres, para el servicio a la ciudadanía e incorporarlos como parte del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN).

Por otra parte, respecto a las acciones y actividades realizadas por la BNP a través del GTIG, en el marco del “Plan de Actividades 2022 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú”, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 000020-2022-BNP-GG, se desarrollaron un conjunto de actividades con la finalidad de continuar transversalizando el enfoque de género en el quehacer institucional.

En esa línea, a continuación se mencionan los logros más significativos: se realizó por segunda vez la “Encuesta de estereotipos de género en las/os servidoras/es públicas/os” que evidenció la persistencia de estereotipos de roles de género, en los/as servidores/as civiles asociados a puestos y/o actividades que restringen el derecho de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la BNP.

Asimismo, se desarrollaron tres (3) cursos virtuales a fin de incorporar el enfoque de género en las bibliotecas públicas a nivel nacional. Para ello se contó con el apoyo de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información (DAPI) y de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias (DDPB). Los cursos impartidos fueron los siguientes: “Enfoque de género en las bibliotecas: un espacio de encuentro para todos y todas” y “Gestión de colecciones y servicios con enfoque de género para bibliotecas públicas” que beneficiaron a un aproximado de trescientos cinco (305) trabajadores/as de bibliotecas públicas de nuestro país. Por otro lado se realizaron un total de seis (6) charlas y capacitaciones virtuales de sensibilización en materia de género para el personal de la BNP, en el cual participaron aproximadamente ciento veinte (120) trabajadores/as; igualmente, se llevó a cabo el curso "Gestoras y gestores del cambio con enfoque de género", que estuvo incluido en el PDP 2022 y benefició a cuarenta (40) servidores/as de la institución.

Por otro lado, se logró la declaratoria de MBD como parte del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) de publicaciones de escritoras peruanas como: Clorinda Matto (Resolución Viceministerial N° 000141-2021-VMPCIC/MC) y Mercedes Cabello (Resolución Viceministerial N° 000077-2022-VMPCIC/MC). También, se continuó con la retroalimentación de contenidos en la plataforma "Memoria Perú" sobre el aporte de las mujeres a la cultura peruana: “Dora Mayer: el sol que disipa las nubes”.

En el mes de marzo, en el marco del Día Intencionalidad de la Mujer, se realizó “La transcriptón”. Recuperando nuestra memoria manuscrita” con la temática: “Ciudadanía e igualdad: el voto femenino en el Perú contemporáneo”, para ello se digitalizaron 117 manuscritos (del período 1823 a 1987) que son de interés histórico para el estudio de la participación femenina y su lucha política por el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas; dichos materiales se encuentran a disposición de la ciudadanía en la plataforma de la BNP Digital.

Finalmente, en el marco del “Día de las Escritoras”, iniciativa de la Biblioteca Nacional de España (BNE), la BNP llevó a cabo la campaña “Mujeres que leen a mujeres”, en la que destacadas académicas, profesionales e intelectuales, leyeron fragmentos de la producción de escritoras peruanas que han contribuido en diversos campos del conocimiento y la cultura de nuestra sociedad.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	5 de 18

Para el año 2023, el GTIG ha venido coordinando con los órganos de la BNP las propuestas de nuevas actividades y la continuidad de algunas en el marco de la transversalización del enfoque de género en la institución. Desde inicios del año se realizaron exposiciones de las publicaciones de revistas de mujeres peruanas del siglo XX, efemérides de escritoras peruanas, la difusión del MBD en charlas, conversatorios y la declaratoria como PCN de MBD perteneciente a María Wiesse y las primeras universitarias, actividades culturales por el día de la mujer y la niña en la ciencia y, micrófono abierto en la GBPL, asimismo se continúa con el servicio Aló BNP, entre otras.

En base a lo mencionado, el GTIG de la BNP, en el marco de sus funciones establecidas, a través de la Resolución Jefatural N° 119-2018-BNP, ha elaborado el “Plan de Actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú”, cuyo objetivo es fomentar la incorporación y transversalización progresiva del enfoque de género en las actividades y acciones con la finalidad de reducir las brechas en materia de igualdad de género en la entidad.

5. MATRIZ DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades
Promover, coordinar y articular la incorporación progresiva del enfoque de género en el quehacer institucional a fin de realizar actividades que contribuyan a la reducción de las brechas de género y a la igualdad entre mujeres y hombres en la Biblioteca Nacional del Perú.	OE 1 Generar información para conocer la percepción sobre el género y el enfoque de género en la BNP.	A1 Ejecución de la encuesta de estereotipos de género en la gestión institucional interna de la BNP.
		A2 Elaboración del reporte de registro de usuarios desagregado por género y grupo etario en la BNP, GBPL y EBP.
		A3 Elaboración del reporte de sesiones de la plataforma BNP Digital (considerando los datos demográficos, género, temática y grupo etario).
	OE 2 Realizar acciones de capacitación y sensibilización al personal de la BNP respecto al enfoque de género.	A4 Ejecución y difusión de charlas y capacitaciones virtuales de sensibilización en materia de género para el personal de la BNP.
		A5 Difundir el Lineamiento para la prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en todas sus modalidades en la BNP.
		A6 Campaña de reconocimiento de la equidad de género como un valor institucional de la BNP.
		A7 Ejecución de cursos virtuales para la incorporación del enfoque de género en las bibliotecas.
	OE 3 Incorporación de actividades con enfoque de	A8 Organización de exposición para difundir el material bibliográfico documental de escritoras
Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	6 de 18

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades
	género en la agenda cultural de la BNP.	peruanas que custodia la BNP.
		A9 Publicación de contenidos en las plataformas "Google, Arts & Culture" y "Memoria Perú" sobre el aporte de las mujeres a la cultura peruana.
		A10 Elaboración de las efemérides para visibilizar el aporte y contribución de las mujeres en distintos campos como, por ejemplo, en las artes, letras, ciencias y la cultura peruana.
		A11 Difusión del material bibliográfico documental de escritoras peruanas.
		A12 Elaboración e incorporación de actividades culturales con enfoque de género en la agenda cultural que ofrece la BNP (temas vinculados a: igualdad y/o paridad de género, visibilizar la contribución de las mujeres a la historia peruana, memoria femenina y otros).
		A13 Fomento, difusión y fortalecimiento de los servicios que incorporan el enfoque de género e interculturalidad a través del servicio "Aló BNP" (servicio de lectura por teléfono implementado durante la emergencia sanitaria a consecuencia de la COVID-19).
		A14 Club de lectura "Letras peruanas, narrativa peruana del siglo XX y XXI" que difunde el MBD de escritoras peruanas.
	A15 Participación en "La transcripción. Recuperando nuestra memoria manuscrita" en el marco de la exposición "Dirigidas por mujeres. Cartografía de revistas peruanas del siglo XX".	
	OE 4 Gestionar, difundir y poner en valor el material Bibliográfico documental y archivístico de la BNP con enfoque de género.	A16 Realizar el procesamiento técnico de las colecciones particulares de mujeres que custodia la BNP para su puesta al acceso de la ciudadanía.
		A17 Proponer la declaratoria del material bibliográfico documental de intelectuales femeninas del siglo XIX y XX que custodia la BNP como PCN.
		A18 Realizar y difundir videos para la difusión del MBD resguardado en la BNP en el marco del "Día de las escritoras".
		A19

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	7 de 18

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades
		Digitalización del MBD declarado de escritoras del siglo XIX y XX para su puesta al acceso de la ciudadanía.
		A20 Conservación del MBD que forma parte de las colecciones particulares de mujeres para su puesta al acceso de la ciudadanía.
		A21 Actualización de la base de datos de la plataforma BNP Digital con enfoque de género puesto a disposición de la ciudadanía.
		A21 Actualización de la base de datos de la plataforma BNP Digital con enfoque de género puesto a disposición de la ciudadanía.
		A22 Realizar la verificación de las existencias físicas del material bibliográfico documental perteneciente a la colección particular de intelectuales femeninas que custodia la BNP.
		A23 Revisión e Identificación de material bibliográfico documental producido por y sobre mujeres en el siglo XIX y XX que custodia la BNP.
		A24 Postular el MBD declarado PCN, de autoría de escritoras peruanas del siglo XIX, al Comité Peruano Memoria del Mundo.
		A25 Organización, preservación y acceso al fondo documental archivístico de la Escuela Nacional de Bibliotecarios (1944-1979): visibilización profesional de las mujeres en la bibliotecología y su acceso a cargos directivos.
	OE 5 Fortalecer las buenas prácticas del GTIG en la BNP.	A26 Participación en el Ranking PAR, organizado por Aequales S.A.S. y Aequales S.A.C.
		A27 Difundir las actividades del GTIG en la BNP.
		A28 Reuniones de trabajo con el MIMP para asegurar la asistencia técnica al GTIG de la BNP.
		A29 Participación en capacitaciones virtuales con enfoque de género organizadas por el MIMP.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	8 de 18

6. PRESUPUESTO

El “Plan de Actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en la Biblioteca Nacional del Perú” se desarrolla y ejecuta como parte de las actividades operativas de las direcciones y oficinas involucradas en la programación de actividades del Plan (Ver Anexo N° 1) y se financia con cargo a los recursos asignados a cada uno de ellos, por lo que, no requiere de presupuesto adicional.

7. CRONOGRAMA

Ver Anexo N° 1

8. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las acciones y actividades programadas en el presente Plan se realizará en dos niveles:

a) A nivel interno:

El GTIG realiza el monitoreo al Plan de actividades 2023 de manera trimestral mediante la emisión de informes que darán cuenta del avance en la ejecución de las actividades programadas, que a su vez, permitirá evidenciar las dificultades en la realización y plantear propuestas de mejora, según sea el caso.

Por otro lado, al término del año se emitirá un informe anual sobre la evaluación y ejecución del presente Plan.

b) A nivel externo:

En el último bimestre del año, se presentará un informe al MIMP, en el que se dará cuenta de la ejecución anual del Plan de Actividades del GTIG.

9. ANEXO

Anexo N° 1: Matriz de programación de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	9 de 18

ANEXO N° 1: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2023 DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Objetivo:	Promover, coordinar y articular la incorporación progresiva del enfoque de género en el quehacer institucional a fin de realizar actividades que contribuyan a la reducción de las brechas de género y a la igualdad entre mujeres y hombres en la Biblioteca Nacional del Perú.
------------------	--

Objetivo específico 1:	Generar información para conocer la percepción sobre el género y el enfoque de género en la BNP
-------------------------------	--

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
A1	Ejecución de la encuesta de estereotipos de género en la gestión institucional interna de la BNP.	Número de encuestas de estereotipos de género en la gestión institucional interna de la BNP realizadas.	Encuesta			1								1	AOI00008500093 Gestión de los Recursos Humanos	OA - ERH
A2	Elaboración del reporte de registro de usuarios desagregado por género y grupo etario en la BNP, GBPL y EBP.	Número de reportes de registro de usuarios desagregado por género en la BNP, GBPL y EBP elaborados.	Reporte			3							3	6	AOI00008500120 Gestión de los servicios previos (DAPI) / AOI00008500114 Gestión de los servicios previos (GBPL) /AOI00008500171 Gestión de las Estaciones de Biblioteca Pública	DAPI - ESB / GBPL
A3	Elaboración del reporte de sesiones de la plataforma BNP Digital (considerando los datos demográficos, género, temática y grupo etario).	Número de reportes de sesiones de la plataforma BNP Digital (considerando los datos demográficos género y grupo etario) elaborados.	Reporte										1	1	AOI00008500124 Gestión de las plataformas de acceso a contenidos digitales	DAPI - EACD

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	10 de 18

Objetivo específico 2:	Realizar acciones de capacitación y sensibilización al personal de la BNP respecto al enfoque de género
-------------------------------	--

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física								Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable	
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov				Dic
A4	Ejecución y difusión de charlas y capacitaciones virtuales de sensibilización en materia de género para el personal de la BNP.	Número de charlas y capacitaciones virtuales en materia de género realizadas.	Acción de capacitación		3	1	1	1	1	1	1	2	10	AOI00008500094 Ejecución del PDP	OA - ERH
A5	Difundir el Lineamiento para la prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en todas sus modalidades en la BNP	Número de charlas para la difusión del Lineamiento para la prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en todas sus modalidades en la BNP realizadas.	Charla	1		1				1		1	4	AOI00008500093 Gestión de los Recursos Humanos	OA - ERH
A6	Campaña de reconocimiento de la equidad de género como un valor institucional de la BNP.	Número de campañas para el reconocimiento de la equidad de género en la BNP.	Campaña					1					2	AOI00008500093 Gestión de los Recursos Humanos	OA - ERH
A7	Ejecución de cursos virtuales para la incorporación del enfoque de género en las bibliotecas.	Número de cursos virtuales para la incorporación del enfoque de género en las bibliotecas.	Curso			1	1	1					3	AOI00008500094 Ejecución del PDP / AOI0000850016 – Gestión de los Servicios Bibliotecarios No Presenciales / AOI00008500128	OA - ERH / DAPI-GBPL / DDPB

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	11 de 18

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
															Fortalecimiento de capacidades a los gore para promover la creación y/o sostenibilidad de bibliotecas / AOI00008500129 Fortalecimiento de capacidades a los GOLO para la gestión sostenible de bibliotecas	

Objetivo específico 3:	Incorporación de actividades con enfoque de género en la agenda cultural de la BNP
-------------------------------	---

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
A8	Organización de exposición para difundir el material bibliográfico documental de escritoras peruanas que custodia la BNP.	Número de exposiciones para difundir el MBD de escritoras peruanas que custodia la BNP	Exposición	2	1	1	1	1	1				2	9	AOI00008500118 Gestión cultural	DAPI - EGCIE / DPC - EG - ECU
A9	Publicación de contenidos en las plataformas "Google, Arts & Culture" y "Memoria Perú" sobre el aporte de las mujeres a	Número de contenidos publicados.	Publicación										5	5	AOI00008500153 Desarrollo del proyecto curatorial "Memoria Perú"	DAPI - EGCIE

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan		Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú		Versión	01
			Página	12 de 18

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
	la cultura peruana.															
A10	Elaboración de las efemérides para visibilizar el aporte y contribución de las mujeres en distintos campos como, por ejemplo, en las artes, letras, ciencias y la cultura peruana.	Número de efemérides publicadas en las plataformas digitales de la BNP.	Publicación	1	4	2	1	2	1	2	3	1	17	AOI00008500091 Difusión de los productos, servicios y actividades de la Biblioteca Nacional del Perú	OC DPC- EG	
A11	Difusión del material bibliográfico documental de escritoras peruanas.	Número de acciones para visibilizar el MBD escrito por intelectuales femeninas peruanas.	Acción	1		1	1	1	1		1		6	AOI00008500091 Difusión de los productos, servicios y actividades de la Biblioteca Nacional del Perú	OC DPC - ECU - EG	
A12	Elaboración e incorporación de actividades culturales con enfoque de género en la agenda cultural que ofrece la BNP (temas vinculados a: igualdad y/o paridad de género, visibilizar la contribución de las mujeres a la historia peruana, memoria femenina y otros).	Número de actividades con enfoque de género en la agenda cultural que ofrece la BNP.	Actividad		2	1	1					2	6	AOI00008500118 Gestión cultural	DAPI - EGCIE	

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	13 de 18

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
A13	Fomento, difusión y fortalecimiento de los servicios que incorporan el enfoque de género e interculturalidad a través del servicio "Aló BNP" (servicio de lectura por teléfono implementado durante la emergencia sanitaria por la COVID-19).	Número de mujeres atendidas a través del servicio Aló BNP.	Persona	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	3150	AOI000085000117 Gestión del servicio de extensión bibliotecaria	GBPL
A14	Club de lectura "Letras peruanas, narrativa peruana del siglo XX y XXI" que difunde el MBD de escritoras peruanas.	Número de publicaciones pertenecientes a escritoras presentadas en los clubes de lectura	Material					1	1	1				3	AOI00008500117 Gestión del servicio de extensión bibliotecaria	GBPL
A15	Participación en "La transcripción. Recuperando nuestra memoria manuscrita" en el marco de la exposición "Dirigidas por mujeres. Cartografía de revistas peruanas del siglo XX".	Número de acciones para visibilizar la participación de las mujeres en el proceso histórico peruano.	Acción			1								1	AOI00008500091 - Difusión de los productos, servicios y actividades de la Biblioteca Nacional del Perú / AOI00008500118 Gestión cultural	OC / DPC - ECU / DAPI - EGCI E

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	14 de 18

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable	
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
A16	Realizar el procesamiento técnico de las colecciones particulares de mujeres que custodia la BNP para su puesta al acceso de la ciudadanía.	Número de colecciones particulares de mujeres procesadas técnicamente.	Colección		1	1	1							3	AOI00008500131 Ejecución del procesamiento técnico del material bibliográfico, hemerográfico y especial	DGC	
A17	Proponer la declaratoria del material bibliográfico documental de intelectuales femeninas del siglo XIX y XX que custodia la BNP como PCN.	Número de intelectuales femeninas con MBD propuestos para declaratoria como PCN.	Persona							1			1	2	AOI00008500105 Gestión del patrimonio bibliográfico documental	DPC - EG	
A18	Realizar y difundir videos para la difusión del MBD resguardado en la BNP en el marco del "Día de las escritoras".	Número de videos realizados y difundidos.	Video										10	10	AOI00008500091 Difusión de los productos, servicios y actividades de la Biblioteca Nacional del Perú.	OC	
A19	Digitalización del MBD declarado de escritoras del siglo XIX y XX para su puesta al acceso de la ciudadanía.	Número de MBD digitalizado.	Material				25						20	1	21	AOI00008500104 Conservación del material bibliográfico documental	DPC - ECO

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan		Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú		Versión	01
			Página	15 de 18

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
A20	Conservación del MBD que forma parte de las colecciones particulares de mujeres para su puesta al acceso de la ciudadanía.	Número de colecciones de MBD conservado.	Colección	1				1						2	AOI00008500104 Conservación del material bibliográfico documental	DPC - ECO
A21	Actualización de la base de datos de la plataforma BNP Digital con enfoque de género puesto a disposición de la ciudadanía.	Numero MBD procesados con enfoque de género que se visualiza en la BNP Digital.	Colección									1	1	2	AOI00008500124 Gestión de las plataformas de acceso a contenidos digitales	DAPI - EACD
A22	Realizar la verificación de las existencias físicas del material bibliográfico documental perteneciente a la colección particular de intelectuales femeninas que custodia la BNP.	Número de MBD perteneciente a intelectuales femeninas verificado físicamente.	Material	50										50	AOI00008500167 Ejecución del Inventario del material bibliográfico documental que custodia la BNP	DPC - ECU
A23	Revisión e Identificación de material bibliográfico documental producido por y sobre mujeres en el siglo XIX y XX que custodia la BNP.	Número de colecciones revisadas e identificadas de MBD producido por y sobre mujeres en el siglo XIX y XX que custodia la BNP.	Colección	1										1	AOI00008500102 Organización y custodia del material bibliográfico documental en repositorios	DPC - ECU

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	16 de 18

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable	
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
A24	Postular el MBD declarado PCN, de autoría de escritoras peruanas del siglo XIX, al Comité Peruano Memoria del Mundo.	Número de MBD declarado que resguarda la BNP.	Material											1	1	AOI00008500105 Gestión del patrimonio bibliográfico documental	DPC - EG
A25	Organización, preservación y acceso al fondo de la Escuela Nacional de Bibliotecarios (1944-1979): visibilización profesional de las mujeres en la bibliotecología y su acceso a cargos directivos.	Número de metros lineales del fondo de la Escuela Nacional de Bibliotecarios organizados, preservados y accesibles.	Metro lineal											5	5	No programado en el POI 2023	GG-EACGD / DPC-ECO

Objetivo específico 5:	Fortalecer las buenas prácticas del GTIG en la BNP
-------------------------------	---

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable	
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
A26	Participación en el Ranking PAR, organizado por Aequales S.A.S. y Aequales S.A.C.	Número de participación de la BNP en el Ranking PAR.	Acción											1	1	No programado en el POI 2023	GTIG

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	17 de 18

Código	Actividad	Indicadores	Unidad de Medida	Programación de meta física										Meta Física Proyectada Año 2023	Código y denominación de la Actividad Operativa del POI 2023 con la cual se encuentra vinculada la actividad	Dirección u oficina responsable
				Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
A27	Difundir las actividades del GTIG en la BNP.	Número de acciones realizadas para la difusión de las actividades del GTIG.	Acción		1	1		1					4	AOI00008500093 Gestión de los Recursos Humanos	GTIG / ERH	
A28	Reuniones de trabajo con el MIMP para asegurar la asistencia técnica al GTIG de la BNP.	Número de reuniones de trabajo con el MIMP para asegurar la asistencia técnica al GTIG de la BNP.	Reunión		1		1		1		1		4	No programado en el POI 2023	GTIG	
A29	Participación en capacitaciones virtuales con enfoque de género organizadas por el MIMP.	Número de capacitaciones virtuales con enfoque de género organizado por el MIMP en las que participa el GTIG de la BNP.	Capacitación	1			1				1		3	AOI00008500094 Ejecución del PDP	GTIG / ERH	

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Número	GTIG-PL-003
	Plan de actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la igualdad de género en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	18 de 18

SIGLAS:

DAPI:	Dirección del Acceso y Promoción de la Información
DDPB:	Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias
DGC:	Dirección de Gestión de las Colecciones
DPC:	Dirección de Protección de las Colecciones
EACD:	Equipo de Trabajo de Acceso a Contenidos Digitales
EACGD:	Equipo de Trabajo de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
EGCIE:	Equipo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones
ECO:	Equipo de Trabajo de Conservación
EG:	Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental
ECU:	Equipo de Trabajo de Custodia
ERH:	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
ESB:	Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios
GBPL:	Gran Biblioteca Pública de Lima
GG:	Gerencia General
GTIG:	Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en la BNP
Jl:	Jefatura Institucional
MBD:	Material bibliográfico documental
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
OA:	Oficina de Administración
OC:	Oficina de Comunicaciones
PCN:	Patrimonio Cultural de la Nación

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------